

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 10 (1983)
Heft: 3

Rubrik: Comunicaciones del Secretariado de los Suizos del extranjero

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Acción Nacionalidad

Suizas y Suizos del extranjero ustedes tienen una cita con las urnas el 4 de diciembre de 1983

para pronunciarse sobre el asunto de la Acción Nacionalidad.

En efecto, el Consejo Federal en su sesión del 17 de agosto de 1983 ha fijado los asuntos que serán sometidos a la votación popular el 4 de diciembre de 1983, entre los cuales está comprendido nuestra Acción Nacionalidad.

Va sin decir que aquellos que **ya han llenado el formulario** para ejercer los derechos políticos, en las representaciones oficiales suizas de sus países de residencia, podrán participar en esta votación. En consecuencia, es conveniente que los que han omitido hacerlo hasta ahora, **se inscriban a la mayor brevedad**, ya que es un procedimiento indispensable que usted debe cumplir para poder votar y elegir. Una de las preguntas que le serán formuladas en ocasión de la votación del 4 de diciembre de 1983, tendrá más o menos el siguiente

tenor:

«¿Acepta usted la modificación del artículo 44 de la Constitución tocante a la igualdad en la transmisión de la nacionalidad suiza?»

si **no**

(El texto oficial le será comunicado en su boleta de voto).

Nuestra acción debe a la vez permitir a los hijos de las suizas casadas con extranjeros, de hacerse suizos por el sólo efecto de la modificación preñada, en tanto que la decisión del pueblo y de los cantones sea positiva y bajo reserva de la ley de aplicación que será dictada durante el año 1984. En ocasión de esta votación usted tendrá la oportunidad de pronunciarse sobre otro asunto referido igualmente a la nacionalidad

suiza, o sea la nacionalización facilitada de jóvenes extranjeros nacidos y criados en Suiza, así como el otorgamiento, bajo ciertas condiciones, de la nacionalidad suiza a los apátridas y refugiados residentes de nuestro país.

Para su memoria, nos permitimos recordarles que nuestra Acción Nacionalidad comenzó en esta publicación en junio de 1977, y usted puede seguir su evolución consultando los números siguientes: Octubre 1978; diciembre 1978; junio 1979; septiembre 1979; diciembre 1979; marzo 1980; diciembre 1980; marzo 1981; junio 1981; octubre 1981; diciembre 1981; junio 1982; septiembre 1982; junio 1983.

Después de cinco años de esfuerzos en los que se unieron numerosas comunidades suizas del extranjero, exhortamos a todos y cada uno a expresarse con su voto el 4 de diciembre de 1983. Cada voz proveniente de una persona residente en el exterior de

Suiza es necesaria, dando pruebas de interés y civismo. El Secretariado de los Suizos del extranjero está a su disposición para cualquier consulta, observación o información que usted pudiera tener sobre este asunto. Lo veremos pues, en Suiza, el 4 de diciembre de 1983!

Lucien Paillard

La publicación del reportaje sobre el 61º Congreso celebrado en agosto de 1983, que estaba previsto para este número, ha quedado postergada para el número próximo, que aparecerá en diciembre, en vista de la importancia que para un gran número de suizas y suizos del extranjero tiene la Acción Nacionalidad, que alcanzará su apogeo el **4 de diciembre de 1983**

RECLUTAMIENTO DE LOS DELEGADOS DEL CICR: UNA CONSTANTE PREOCUPACION

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en Ginebra, interviene para prestar protección y asistencia a las víctimas de conflictos armados, de disturbios interiores y de tensiones internas.

Actualmente, el CICR necesita unos 150 nuevos delegados por año.

Tras participar, durante cinco días, en un seminario de formación, en el Centro de Cartigny (Cantón de Ginebra), estas personas son luego contratadas por el CICR y destinadas inmediatamente a una de las 50 delegaciones o subdelegaciones que la Institución mantiene en el mundo. Garantizan así el relevo de los más antiguos y, en los 15 meses que dura su primer contrato, van a adquirir las nociones básicas de la profesión de delegado.

Presentado así, todo parece muy sencillo; pero, en realidad, el reclutamiento y luego la selección de jóvenes suizos de ambos sexos, llamados a representar a la Institución, no sólo reflejan nuestro mundo sino también las dificultades de esta hermosa profesión que cada vez es más compleja.

Se exige mucho del candidato a delegado: debe tener entre 25 y 40 años; haber completado sus estudios universitarios o poseer una formación equivalente; hablar corrientemente francés e inglés; estar disponible, por lo menos, durante dos años para poder aceptar cualquier destino. Ser soltero, de preferencia.

Estos no son más que los principales criterios de selección. Además, el candidato debe gozar de buena salud y, por supuesto, ser una persona de carácter firme. Se solicita a todos los jóvenes suizos en el extranjero, que deseen contribuir en esta labor, escribir al:

COMITE INTERNACIONAL DE LA CROIX-ROUGE
Bureau des Candidatures
Avenue de la Paix, 17
1202 Ginebra
SUIZA

Recibirán entonces los documentos pertinentes, para una información más completa.

Campamento de ski 1983/84



Por favor anote las fechas de los campamentos de ski en Crosets
4 de abril - 14 de abril de 1984;
17 de abril - 28 de abril de 1984.

El campamento de ski para jóvenes Suizos del extranjero tiene lugar este año en Zweisimmen, del

27.12.1983 - 6.1.1984

Precio: Fr. 360 (sin abono de ski)

Condiciones para participar:

- Edad: 15 a 25 años.

- Tu padre o tu madre debe poseer pasaporte suizo.

Si te agradaría participar, solicítanos formulario de inscripción y mayores informaciones.

Nuestra dirección es:

Secretariado de los Suizos del extranjero
Servicio de Jóvenes
Alpenstrasse 26
CH - 3000 **Berna** 16/Suiza

Cierre de la inscripción: 2 de diciembre de 1983

Zweisimmen 1983/84

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Lugar y país: _____